

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15262 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 373/2014, referente al concursado ENEGE, S.A., con CIF A42013896 por auto de fecha 4 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada ENEGE, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 11 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150021092-1